

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #04-2026

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintisiete del mes de enero de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con once minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Arnoldo Jiménez Mora
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras.

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias y Kristel Julyana Loría Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°03-2026.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°01-2026.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°02-2026.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°03-2026.

ACUERDO 2.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°01-2026.

ACUERDO 3.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°02-2026.

ACUERDO 4.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal (Pendiente)

ACUERDO 5.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM). Solicitamos se nos conceda una audiencia virtual ante el Concejo Municipal de Guatuso en el mes de marzo del 2026, con el fin de presentar formalmente la labor que desarrolla nuestra asociación, así como nuestros programas y proyectos sociales en beneficio de las personas adultas mayores del cantón. Nuestra asociación es una organización sin fines de lucro dedicada a la promoción, defensa y protección de los derechos de las personas adultas mayores, así como al desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas y de acompañamiento que contribuyen a mejorar su calidad de vida. El propósito de esta audiencia es exponer nuestros proyectos y explorar posibles acciones de coordinación con la Municipalidad para fortalecer la atención a la población adulta mayor del cantón. De manera respetuosa, solicitamos que la audiencia pueda programarse en la fecha y hora que ese honorable Concejo estime conveniente. Asimismo, quedamos atentos a la posibilidad de que la misma se realice de manera virtual, facilitando así la participación de nuestra asociación pese a la distancia. Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y quedamos atentos a su respuesta para la coordinación correspondiente.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse a la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM), para comunicarle que se concede audiencia virtual para atenderlos en sesión extraordinaria el próximo miércoles 04 de marzo del 2026 a las 5:00 p.m.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Fernando Campos Martínez, Gerente del departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, donde remite **ASUNTO:** Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “*Ley para la asignación operativa de los proyectos de infraestructura vial al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)*” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 327-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones.

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 inciso c) de la Ley 8492, Ley sobre referéndum, del 9 de marzo de 2006, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa solicita su opinión sobre el texto, que se adjunta, de propuesta de proyecto de ley denominado: “**LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ENERGÍA ICE**” presentada por Francisco Guevara Matarrita ante el Tribunal Supremo de Elecciones, a efecto de que se les autorice la recolección de firmas para convocar a referéndum esa iniciativa.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Pococí, donde transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 01 Ordinaria del 09-01-2026, dice: Acta N° 01 Artículo IV Acuerdo N° 20. Se conoce nota suscrita por el Sr. Álvaro Bustamante Núñez, Secretario del Concejo Municipal de Desamparados, teléfono: 2217-3500, correo: sconcejo@desamparados.go.cr, dice: Oficio: CM-SM-04-79-2025 Asunto: Acuerdo No. 04 de la sesión 79-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido y se envía a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República, Para su conocimiento, fines pertinentes y se comunique a lo interno a quien corresponda, se remite el calendario detallado para la presentación de los documentos presupuestarios del ejercicio económico 2026 por parte de los *Gobiernos Locales*, ante la Contraloría General de la República. Los plazos aquí establecidos se fundamentan en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), con el propósito de estandarizar los tiempos de gestión y garantizar la eficiencia del ciclo presupuestario.



El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido y se traslada a la Administración municipal.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Alexander León Campos, Director del Área de Conservación Arenal Tempisque, donde comunica que en atención al Oficio N° MGSCM-215-112025, relacionado al artículo VIII, Acuerdo 7, inciso a), de la Sesión Ordinaria # 45-2025, fecha 11/11/2025, le indico lo siguiente:
- El plan general de manejo del Parque Nacional Volcán Tenorio y Zona Protectora Tenorio, se aprobó mediante resolución R-SINAC-CONAC-03-2015 y publicada en la Gaceta N° 109 del lunes 8 de junio del 2015. Dicho Plan tenía una vigencia de 5 años por lo que venció en el año 2020.
 - La actualización de dicho plan general de manejo se inició en el año 2021, y en el cual se hicieron varios talleres de consulta con diferentes actores, que se detallan en el documento de sistematización que se les adjunta con todos los detalles.
 - Actualmente, dicho plan no ha sido oficializado ni publicado, ya que nos encontramos en la última fase que es la consulta obligatoria que tenemos que hacer al territorio indígena Maleku. Ya tenemos dicho proceso de consulta prácticamente avalado por ITCI y la UTCI según el Decreto Ejecutivo 40932-MP-MJP que regula el Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido y darle seguimiento ya que es de sumo interés la apertura de otra entrada al parque y es beneficiado el cantón de Guatuso. Se remite dicho documento a la comisión de Turismo.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo de Distrito de Katira, se dirige al señor Carlos Sequeira Orozco, alcalde Municipal, Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) y Consejo Municipal, sobre Asunto: Fortalecimiento de la comunicación y coordinación para la gestión vial en el Distrito de Katira. El motivo de la presente es extenderle solicitud formal para optimizar los canales de comunicación y coordinación técnica entre sus despachos y este órgano representativo. Como es de su conocimiento, el Consejo de Distrito funciona como el enlace directo entre las comunidades y la Municipalidad. Para nosotros, es fundamental brindar respuestas oportunas a los vecinos sobre los proyectos de mejora en los caminos y obras de infraestructura que la administración realiza en nuestra jurisdicción. Sin embargo, hemos notado que existe una oportunidad de mejora en la notificación oportuna de los inicios de obras, cronogramas de intervención y actos de entrega. Consideramos que una comunicación fluida nos permitiría:
1. Apoyar la labor municipal: Facilitando la logística con los vecinos y la vigilancia de los materiales en sitio.
 2. Informar con certeza: Atender las consultas de la comunidad con datos técnicos oficiales y veraces.
 3. Cumplir con el marco legal: Según el Artículo 57 del Código Municipal, este Consejo tiene la función de colaborar y vigilar la actividad municipal en el distrito, labor que se fortalece cuando existe un flujo de información constante.
- Bajo este espíritu de trabajo en equipo, solicitamos de la manera más atenta que, en adelante, se nos remita la información de las próximas intervenciones previstas para Katira, así como la debida coordinación para las actividades de inauguración o entrega de obras. Agradecemos de antemano su apertura y, en cumplimiento con el debido proceso, esperamos su pronta respuesta por escrito al correo electrónico: arayacastrogloria@gmail.com

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido y se envía a la Administración municipal para que así sea que haga llegar la información a los departamentos correspondientes para suministrar la información requerida.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria Concejo Municipal, se dirige al Licenciado Carlos Alberto Sequeira Orozco, Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, donde me permito someter a consideración la lista de materiales de oficina que requiere el departamento para que se tome en cuenta cuando se realizan las compras y a continuación se detalla:

Resmas de hojas.

Lapiceros color azul y color negro.

Tinta impresora (toner de cuatro colores (negro-cian, magenta y amarillo) 3 paquetes-cartuchos).

2 mouses ergonómicos.

10 paquetes de hojas rayadas para portafolio de 100 hojas.

2 caja de Carpetas grandes o largas para archivar documentos.

15 Ampos

Sujetadores de hojas o documentos.

Compra de: video-in con su extensión eléctrica

Estantes aéreos para guardar o archivar documentos.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada dicha nota a la Administración municipal para que le haga llegar los materiales solicitados a la secretaria del Concejo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria Concejo Municipal, se dirige al Honorable Concejo Municipal, donde comunica que el presente correo es con el fin de exponerles una solicitud para su valoración o análisis, que consiste en que se asigne al departamento de Secretaría del Concejo Municipal la oficina contigua al Salón de sesiones, esto con el fin acondicionarla como oficina de archivo para poder resguardar o archivar toda la documentación que maneja el departamento que son ampos con correspondencia presentada al concejo, libros de actas tanto actuales como antiguos, ya que me parece que el sitio destinado como archivo ya no es suficiente para dicho fin.

Así mismo, se asigne recursos económicos para acondicionar dicha oficina, para lo que sería los muebles o estantes para guardar dichos documentos.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores, Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido y a la vez la vamos a trasladar a la administración para el análisis de la misma y ver la factibilidad de poder este colocar pues algunos archivos o alguna forma para este acondicionar la oficina de Ana Lía y poder este resguardar los documentos.

ARTÍCULO X. Mociones no hay.

ACUERDO 7.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta seguimos compañeros con mociones, no habiendo mociones compañeros.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios.
ACUERDO 8.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice asuntos varios, se le concede la palabra al señor regidor Carlos Vega Ajoy.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta buenas tardes nuevamente, lo mío es más que todo para información sobre el tema de la ciclo vía, la parte que está con problemas de paso, ahora vi que incluso los ciclistas se tienen que tirar a la calle y no usan la parte de la ciclovía, que es como de la parada que tal vez 1 metro, 2 m, justamente donde estaba la entrada, donde entraban las vagonetas, eh iban y dejaban material ahí, era para ver qué posibilidad habría para poder solucionar ese problema y no, y evitar un accidente con los ciclistas.

El señor alcalde municipal, expresa don Carlos, este bueno, eso es un tema que sí la unidad técnica lo tiene para remitírselo al, en este caso al CONAVI, verdad, bueno, pues nosotros lo que podemos hacer es dar seguimiento, qué es lo que nos, nos corresponde, así como hay varios temas pendientes con ellos que yo indicaba, seguimiento a rutas nacionales, seguimiento a lo que es la demarcación de casco urbano, eh la posible, digamos, reubicación de algunos de los espacios este para parqueo de principalmente de taxis, eso se les planteó a ellos, entonces en este caso sería darle seguimiento verdad en el en el marco de la de la gestión que la unidad técnica puede realizar.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, dice muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega se le concede la palabra a la señora Regidora doña Xinia Morales.

- b) La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, describe buenas tardes compañeros, señor alcalde y de todos los que nos están siguiendo con las redes. Este yo quiero hacerle una consulta al señor alcalde, el pasado sábado estuve en una Asamblea en la comunidad del Valle, en la Asamblea de la ASADA y ahí se estuvo dando un informe sobre los trabajos que realizan, dentro de ellos se estuvo manifestando el poco interés o más bien el no apoyo de esta administración sobre una apertura del camino hacia una naciente, yo traté de explicar que bueno, eso es algo que hay que cumplir requisitos y que a veces no se explica bien las cosas y que los requisitos pues no se habían cumplido todo en su totalidad y que por eso había, digamos, impedimento para, para este dar el visto bueno a esa, a ese recibimiento de esa carretera pública o a esa calle pública que ellos quieren. En esa asamblea estuvo don Ciriaco cruz y ahí estuvo donde Israel también quien ahora es el presidente de la ASADA y a mí me gustaría, yo quedé y les dije a la Asamblea que yo le iba a hacer la consulta a usted, a mí me gustaría que usted aclare a la a la población, principalmente a los de la población del acueducto Buenavista. ¿En qué Estado está y cuáles han sido los motivos por los que la calle no se le ha podido dar esa apertura? Muchas gracias, señor alcalde.

El señor alcalde municipal, contesta gracias doña Xinia, qué dicha que me hace esa pregunta. Bueno, no sabía que, que bueno que había sido un tema de una asamblea de las ASADA, sin embargo, sí me gusta aclarar esos temas. Bueno, yo primero que, que todo conozco perfectamente el quehacer de las ASADAS y sé la importancia que tiene el recurso hídrico para, para la humanidad eso lo tengo muy claro. Sin embargo, este aquí tuvimos la oportunidad eh de poder reunir a la Junta Directiva de la ASADA, donde don Israel también participó y en su momento también participó de esa reunión el propietario de la finca donde está la naciente, y en la cual también atravesaría la calle señorita no precisó el nombre, pero si es de apellido Gamboa, en ese momento lo que se explicó es que nosotros definitivamente yo aquí lo que quiero dejar claro es mi responsabilidad, la apertura y demás es competencia del Concejo.

Yo haría muy mal en acomodar las cosas para que ustedes como concejo municipal, venga y tomen un acuerdo y que luego eso se vaya a convertir en un problema para el consejo municipal. Lo que sí aclaramos en su momento es que yo no puedo garantizarle al propietario de la finca servicios públicos porque él me hablaba de que habían compromisos adquiridos por la administración anterior para que él se le brindará el agua y se le brindara la luz. Entonces yo tuve que ser responsable con él, aunque no era lo que él quería escuchar, decirle si usted lo que va a hacer es un desarrollo urbanístico en esa zona, usted tiene que cumplir con una serie de requisitos que están establecidos en la Ley de planificación urbana. Entonces yo sé que ha sido bastante, vamos a ver malinterpretado este tema por alguno de los, este vecinos, pero yo tengo que decir las cosas como son, yo no vine aquí a actuar al margen de la ley, no vine aquí a hacer cosas que el día de mañana yo salga de aquí y tengo que venir a dar cuentas por lo que hice y a la medida de lo posible tengo que resguardar el proceso de toma de decisiones y basado también en los lineamientos que hay para hacer las cosas.

Aquí mismo a este concejo municipal, vino hace poco o han venido ya 2 casos similares donde se requiere apertura y el mismo, el lineamiento del MOPT dice que hay 10 puntos, donde al menos 3 de esos 10 puntos deben de cumplir como requisito los caminos que se quieran recibir verdad como calle pública. ¿Porque qué es lo que pasa al final? Si se recibe y el MOPT no le asigna código a esos caminos no se le puede dar mantenimiento y aquí abundan casos de esa forma de que el Consejo o consejos municipales anteriores tomaron la decisión de aceptarlos y doña Xinia en el caso del Valle tenemos uno, hay una calle que el otro día aquí también preguntábamos de que las personas vienen y nos dicen a nosotros, este necesitamos que nos ayuden a intervenir el camino y he tenido que decir no, porque no existe un código asignado por planificación sectorial que nos permita a nosotros hacerlo con recursos de la Ley 8114, entonces imagínese lo grave que es generar una falsa expectativa, incluso cuando hay personas que ya están habitando en esos sectores y tener que decirle nosotros no podemos hacerlo porque el procedimiento no se hizo bien y porque planificación sectorial no va a recibir esos caminos, no les va a asignar un código, si ésta fuera la municipalidad de Belén o cualquier otra municipalidad con recursos propios fuera de la Ley 8114 suficientes, yo diría, no importa, porque tenemos los recursos libres para poder hacer una intervención en un camino, aunque la ley 8114, este quede por fuera de esa intervención, pero aquí claramente no podemos decir que vamos a destinar recursos libres para intervención de camino porque no podemos hacerlo.

Entonces yo aclaro esto sí me gustaría, porque incluso hay un caso de un contencioso que sé contestó al respecto, y si me gustaría hacer conciencia en esto, si al final de cuentas hay un interés público, se demuestra el interés público del agua, que yo lo tengo claro, en este caso lo digo, el tema del derecho humano, el derecho al acceso al agua potable es fundamental, pero yo no me podía comprometer con ese señor a garantizarle acuerdos que estaban en otra administración porque por lo menos yo no trabajo de esa manera y me parece a mí importante dejar esto claro.

Si él lo que quiere es hacer un desarrollo urbanístico y la calle va en sentido de ese desarrollo urbanístico, eso es un procedimiento donde yo no puedo ir encima de lo que dice la ley de planificación urbana, entonces son 2 cosas muy diferentes, una cosa es la apertura de un camino para garantizar el acceso al agua y otra cosa es la lotificación que está en la intermediación del camino que va a desarrollar no sé cuántas propiedades, cuántos segregaciones? Eso es lo que tengo que decir doña Xinia hasta el día de hoy es la información que aquí llegó.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, agrega Don Carlos, y en este caso, digamos, en esas reuniones que ustedes tuvieron, nunca hablaron de servidumbre de paso, que es una opción, no necesariamente tiene que ser una calle pública, debería ser una servidumbre de paso en el tema del recurso hídrico, es algo muy necesario para las comunidades, que eso es, digamos, es legal poder proceder de esa manera. ¿Ellos nunca mencionaron el paso de servidumbre?

El señor alcalde municipal, responde doña Xinia en este caso, la posición de propietario fue tajante, si no tengo camino, si no tengo las condiciones que pactamos, no le puedo dar acceso a la ASADA verdad. Eso fue lo que él externó, por lo menos acá, pero como les digo, ya es un proceso interno de la ASADA con él y nosotros como Concejo y bueno, ustedes como concejo municipal y nosotros como administración, lo que tenemos que hacer es garantizar de que de una u otra forma, si hay algún procedimiento que no esté acorde a los principios y a lo que establece los mismos procedimientos, yo sí, no, no lo puedo garantizar.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica se le concede la palabra a don Donald.

El señor Donald Rodríguez Porras, Síndico propietario, manifiesta bueno, muy buenas tardes compañeros, señor alcalde y personas que nos ven por las redes sociales. Este yo quisiera también este mencionar algo con respecto a ese a ese camino, pues porque yo en algún momento en la administración anterior fui este miembro de junta vial y hasta donde bueno, yo más no recuerdo, siempre llegaron notas para que se le diera bueno, fuera declarado como calle pública y este, ese sí, estamos hablando del mismo verdad y en realidad este siempre se dijo que tenía que cumplir con los requisitos de ley, incluso el mismo ingeniero de Junta Vial, don Daniel Gómez, este debe de tener conocimiento de eso, porque en ningún momento este se dijo, bueno, estando yo ahí, en una reunión de junta vial que si se le iba, se le iba ayudar o que se le iba dar este, bueno, los servicios que él dice, que le prometieron como luz, agua todas esas cosas. En realidad nunca se prometió eso, me consta a mí estando en alguna, en reuniones de junta vial, verdad? Entonces creo que tal vez por ahí, pues diay alguna malversación digamos que tal vez él viene y dice acá eso o le dice a don Carlos eso, pero a mí sí me consta que eso no, no es así. En algún momento este diay siempre se le dijo que tenía que cumplir con los requisitos de ley. Entonces para ah, no sé si después en administraciones tras anteriores a la que acaba de pasar diay este le habrían dicho verdad, pero yo sí este hago mención de que estando yo en la administración pasada y siendo miembro de junta vial nunca se le, se le dijo que se le iba este a dar beneficios, verdad? Por eso que siempre tenía que ser bajo las cosas a como la ley dice, eso sería muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, se le concede la palabra a la compañera Gloria.

- c) La señora Gloria María Araya Castro, síndica de Katira, dice buenas tardes, compañeros, señor alcalde y las personas que nos ven a través de la plataforma. Es para hacerle dos consultas al señor Alcalde, una este me gustaría saber si ha habido algún avance con los libros de actas de Katira y bueno, la compañera creo que también está igual que nosotros.
Y lo otro sí ha habido algún avance con lo de la acera de la entrada al Valle hacia el centro de Katira, muchas gracias.

El señor alcalde municipal, contesta sí, con la legalización de los libros sí tenemos que tener en cuenta que el Consejo de distrito debería de tener el encabezado de su concejo de distrito y por lo menos apersonarse aquí para que nos dé el formato en el que quieren manejar las actas, eso se tiene que imprimir y mandar a legalizar si tiene logos, si no tienen logo, el encabezado que le van a poner.

Y con el tema de las aceras, eh es importante este recordar que dentro de los temas que están ahorita en coordinación, bueno, yo mencioné uno, pero en realidad está el tema de las aceras, está el tema de la demarcación y está el tema del seguimiento de rutas nacionales. Entonces sí esperaríamos dar seguimiento a estos acuerdos previos que hay, porque en su momento lo que se dijo era que se buscaría la forma articulada para que haya recursos para la intervención y ahí también este definir si los diseños le corresponde a la municipalidad, porque en el tema de rutas nacionales sí es permitido que la municipalidad pueda hacer aportes de entonces, si son los diseños, podría ser esa la contrapartida municipal. Entonces lo mantendremos esa coordinación con los consejos de distrito también. Gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta algún otro compañero, no habiendo más compañeros, al ser las 6 y 2 minutos, damos por finalizada la sesión número 04-2026, buenas noches a todos este bello cantón de Guatuso.

Siendo las dieciocho horas con dos minutos, el señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal